CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

80941-

Inírida, 21 de octubre de 2025,

AVISO IMPORTANTE

LIMITACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GUAI-MC-006-2025-CGR A MIPYMES DEPARTAMENTALES, SEGUN DECRETO 1082 DE 2015

La Gerencia Departamental Colegiada De Guainia De La Contraloría General De La Republica informa a todas las partes interesadas que, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 12 ley 1150 del 2002 modificado en el art 34 ley 2069 de 2020 concordantes con el decreto 1082 del 2015 art 2.2.1.2.4.2.3 y demás normas reglamentarias, se limitara el proceso de mínima cuantía a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Departamentales, toda vez que **SI** se recibió las solicitudes necesarias tal como lo establece la invitación, manifestaciones de interés solicitando dicha limitación y cumpliendo con los requisitos solicitados en el documento de invitación pública.

Con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de estas regiones, cualquier MIPYMES podrá participar en el proceso de Mínima Cuantía convocado por nuestra entidad.

Cordialmente,

JOSE VLADIMIR MANCERA BORJA
Gerente Departamental Guainia

Proyectado por: Weslly J. Saavedra P
Archivo: TRD 80941 -038- Contratos 2025